

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, el presente proceso a fin de relevar perito designado. Queda para proveer.

Palmira (V), 27 de mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024
RADICACIÓN No. 2023- 00517 - 00
AUTO SUSTANCIACION No. 557

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el mismo; como quiera que traductora designada MARIA DEL PILAR RENGIFO DIAZ no compareció al Despacho a tomar posesión de la designación endilgada, a fin de continuar con el trámite establecido para esta clase de procesos, el Juzgado procederá a su relevo.

Por lo anterior, se

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR a la traductora del idioma Ingles designada MARIA DEL PILAR RENGIFO.

SEGUNDO: DESIGNAR a la señora JENNIFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ quien es la siguiente y ultima TRADUCTORA DEL IDIOMA INGLES de la lista de auxiliares de la justicia, – *Distrito Judiciales de Cali y Buga* –, quien puede ser ubicada en Cra. 27A # 49-45 Piso 1, barrio Nueva

Floresta de la ciudad de Cali, teléfono: 3185582690 y 3156879353 y correo electrónico: jeniro95@gmail.com.

TERCERO: PREVENGASE a la perito designada, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos. Exento de lo anterior, deberá aceptar de **manera inmediata** la designación por correo electrónico, para lo cual se le otorga el término de cinco (5) días siguientes a la comunicación de su designación, so pena de aplicar las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar

CUARTO: NOTIFÍQUESE a la togada en la forma establecida por el artículo 49 del Código General del Proceso, por telegrama o por el medio más expedito posible, incluso de preferencia por mensaje de datos, al correo electrónico: jeniro95@gmail.com.

QUINTO: Una vez acepte la perito designada su nombramiento, se procederá a FIJAR nueva fecha para llevar a cabo el Interrogatorio de parte.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 050 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de mayo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb0c78b665e04270957a5162e1c1485f2148837b9cbead40236e36330ff3a80**

Documento generado en 28/05/2024 10:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>